



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Nº 3607

C/1503/2025

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Carlos Rydström.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) el siguiente pedido de informe:

Antecedentes

El adecuado cumplimiento de las obligaciones financieras y contractuales por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas resulta esencial para asegurar la correcta ejecución de las obras públicas, la continuidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los compromisos asumidos con proveedores y contratistas. En ese sentido, se considera necesario contar con información actualizada sobre la cantidad, antigüedad e importe de las facturas que se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIIF) en estado "**Verificado No Intervenido**", a fin de evaluar los eventuales retrasos en los procesos de intervención y pago, así como su impacto en la gestión presupuestal y administrativa del organismo.

En ese marco, se solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)

1. ¿Cuál es la **cantidad de proveedores** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **30 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
2. ¿Cuál es la **cantidad de proveedores** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **60 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
3. ¿Cuál es la **cantidad de proveedores** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **90 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
4. ¿Cuál es la **cantidad de facturas** en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **30 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
5. ¿Cuál es la **cantidad de facturas** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **60 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
6. ¿Cuál es la **cantidad de facturas** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **90 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
7. ¿Cuál es el **importe total líquido a pagar** de estas facturas que están en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **30 días** de fechas de verificado al 1 de noviembre de 2025?
8. ¿Cuál es el **importe total líquido a pagar** de estas facturas que están en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIIF con más de **60 días** de fechas de verificado al 1 de noviembre de 2025?

9. ¿Cuál es el **importe total líquido a pagar** de estas facturas que están en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **90 días** de fechas de verificado al 1 de noviembre de 2025?

Desglosando en cada caso el importe total según rangos de monto, de acuerdo a los siguientes valores: hasta \$50.000, entre \$50.001 y \$150.000, entre \$150.001 y \$500.000, entre \$ 500.001 y 1.000.000 entre \$ 1.000.001 y \$ 10.000.000 y más de \$10.000.000.

Asimismo, se solicita indicar la cantidad de facturas incluidas en cada rango.

Sin más, saluda a usted atentamente



Carlos Rydström
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA	27/11/25
	CARPETA N° 1503/025
HORA	16:21
	ASUNTO N° 3606
FUNCIONARIO	leef.